

## **La innovación en Ayesa**

### **Propósito**

La innovación debe ser la razón fundamental de nuestro trabajo.

Permite ofrecer a nuestros clientes el mejor servicio, nos distingue de la competencia, es una fuente de nuevos mercados y ayuda a contar con los equipos más preparados y satisfechos de su constante progreso profesional. Trabajar en Ayesa debe ser sinónimo de estar al día y constituir la vanguardia de la tecnología mundial.

### **Responsables**

La innovación en las distintas divisiones de Ayesa dependerá de los directores técnicos de cada división. La gestión de la I+D+i lo hará del director gerente de Fidas. El conjunto de todos ellos constituirá el comité de Innovación de Ayesa que dependerá directamente del presidente, último responsable de la política de I+D+i.

### **Comité de Innovación**

La composición actual del Comité de Innovación será:

Director Técnico División de Ingeniería

Director Técnico División de Implementación

Director Técnico división de explotación

Director Técnico División de Promoción

Dr. Técnico Servicios Informáticos

Director Gerente de Fidas: Ricardo Galán Vega

## **Niveles de innovación**

- La innovación en Ayesa se estructura en seis niveles:
  - Innovación en el trabajo
  - Innovación para el cliente
  - Innovación interna
  - Innovación en herramientas
  - I+D+i
  - Tendencias de innovación

### **Innovación en el trabajo**

Es la realizada durante el desarrollo del trabajo habitual, con el objetivo de alcanzar un mejor producto final para el cliente y la sociedad. Se intenta con ella mejorar las técnicas y las soluciones que logran para el cliente la mayor rentabilidad económica y social con la premisa del desarrollo sostenible.

### **Innovación para el cliente**

Es la realizada para desarrollar específicamente productos innovadores que pasarán posteriormente a propiedad del cliente.

Se deberá defender ante el cliente el derecho a la propiedad intelectual de Ayesa y, a ser posible, a vender productos similares, si no idénticos, a otros clientes.

Tendrá un tratamiento similar a cualquier otra orden en cuanto a la actividad de innovación en las subórdenes y al documento de innovación. Los importes serán superiores: 20% para estudios y 6% para instalaciones.

### **Innovación interna**

Comprende todo el trabajo de innovación realizado sobre las estructuras de gestión de Ayesa. Se realizará a iniciativa del Comité de Innovación, que elaborará los programas y presupuestos correspondientes. Tendrá los objetivos de:

1. Mejora de la producción. (Calidad y costo)
2. Gestión del conocimiento
3. Formación del equipo humano
4. Mejora de la gestión empresarial
5. Vigilancia competitiva

### **Innovación en herramientas**

En Ayesa se debe contar con las mejores herramientas del mercado, permanentemente actualizadas. De ello se encargará expresamente el Comité de Innovación.

### **I+D+i**

La gestión de la I+D+i de Ayesa se llevará desde la Fundación Fidas. Se realizará mediante proyectos incentivados con ayudas públicas, tanto en solitario como en consorcio con otras empresas e instituciones.